



**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA
OTORGAMIENTO DE ENCARGO**

Denominación el Empleo a Proveer: **TECNICO**

Código **3100** Grado **12**

Dependencia: Donde se ubique

Fecha Estudio: 05 de mayo de 2015

Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de carrera administrativa que se encuentra en vacancia definitiva, de **TECNICO** Código **3100** Grado **12** de conformidad con la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, cuyos requisitos de estudio y experiencia son:

REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS:	EXPERIENCIA :
A. Título de formación técnica profesional en Ciencias Ambientales, Ciencias de la Construcción, Ciencias de la Gestión Pública, Ciencias Sociales o Ciencias de la Educación.	A. Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.
B. Aprobación de tres (3) años de educación superior en Ciencias Ambientales, Ciencias de la Construcción, Ciencias de la Gestión Pública, Ciencias Sociales o Ciencias de la Educación.	B. Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.

ALTERNATIVAS	
ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
A. Un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad.	A. No aplica, pero en todo caso valdría como equivalencia: Un (1) año de educación superior, adicional al requisito de estudio exigido.
B. Tres (3) años de experiencia adicionales a la exigida, siempre y cuando se acredite diploma de bachiller.	B. No aplica, pero en todo caso valdría como equivalencia: Un (1) año de educación superior, adicional al requisito de estudio exigido.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada y curso específico de mínimo ciento ochenta (180) horas de duración, siempre y cuando se acredite diploma de bachiller.

Requisitos a tener en cuenta de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

- Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Siguen en escala los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre del Empleado de Carrera	Empleo de carrera el cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos	Aptitudes y Habilidades	Sanción Disciplinaria	Última Evaluación de desempeño

Realizada la verificación de las hojas de vida, acorde a lo establecido en la Ley 909 de 2004, NO existe empleado titular de derechos de carrera administrativa que cumpla con los requisitos para ser encargado en el cargo vacante.

Se firma a los 05 días del mes de mayo de 2015 y se publicará por el término de 5 días hábiles.


PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario general


NANCY CAROLINA SANCHEZ CALLE
Coordinadora Grupo de Gestión Humana y Administrativa

Proyectó: Nancy Sánchez

